



## PRESTACIÓN RETIROS POLICÍAS/ PENALES DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

- ✔ Constancia de Cuil.
- ✔ Fotocopia del DNI, AMBAS CARAS.
- Certificado de los servicios.
- Cesación de servicios.
- Copia decreto de baja.
- ✔ Fotocopia del último recibo de haber.

TODO TRÁMITE SON REALIZADOS ANTE LOS SERVICIOS SOCIALES Y/O DIRECCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTES A CADA INSTITUCIÓN.